



Ayuntamiento de Las Pedroñeras

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Don José Manuel Tortosa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Pedroñeras, hago saber:

A través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha se han obtenido los siguientes datos de incidencia de COVID-19 en Las Pedroñeras:

- Durante la semana epidemiológica número 40 (del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2020), en el municipio de LAS PEDROÑERAS se han declarado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Castilla-La Mancha un total de 27 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia semanal de 406,75 casos/100.000 habitantes.

- Durante la semana epidemiológica número 41 (del 5 al 11 de octubre de 2020), en el municipio de LAS PEDROÑERAS se han declarado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Castilla-La Mancha un total de 12 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia semanal de 180,78 casos/100.000 habitantes.

- Durante las semanas epidemiológicas 40 y 41 se han declarado en el municipio de LAS PEDROÑERAS un total de 39 casos de COVID-19 lo que supone una tasa de incidencia acumulada en los últimos 14 días de 587,53 casos/100.000 habitantes.

- La razón de tasas de incidencia entre las semanas 40 y 41 es de 0,44, lo que indicaría una notable tendencia a la reducción de contagios, pero en un escenario, aún, de elevada incidencia.

Como consecuencia de estos datos, la Delegación de la Consejería de Sanidad en Cuenca ha resuelto con fecha de hoy **prorrogar hasta el 22 de octubre las medidas restrictivas de nivel II** que se establecieron por Resolución del pasado 18 de septiembre.

En Las Pedroñeras, a 15 de octubre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. José Manuel Tortosa Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Plaza de la Constitución nº1, Las Pedroñeras. 16660 (Cuenca). Tfno. 967 139 002. Fax: 967 160 765



Cód. Validación: 399NRFNKLMZYPEJYKYMG7J6 | Verificación: <https://laspedroneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1